

Estimadas familias,

El pasado viernes 13 de junio la Conselleria de Educación informó a los centros educativos a través de una circular sobre la forma de presentación de las becas de comedor para el curso 2025-2026.

Adjunto a este correo les enviamos el **BORRADOR DE LA BECA DE COMEDOR** presentado en el centro el curso pasado para que comprueben los datos del mismo y:

- Si **NO ha cambiado nada, lo impriman, firmen y adjunten** a este formulario: <https://forms.gle/g8zjdJR9zSzn7w8W6>
- Si **SÍ ha cambiado algún dato de los que figuran en el apartado G** del borrador:
 - Familia víctima de violencia de género
 - Miembro de familia acogedora residente en núcleo de población o diseminado
 - Alumnado destinatario de la Renta Valenciana de Inclusión
 - Grado de discapacidad legalmente reconocido (=> 33%)
 - Padre/Madre/Tutor en el paro sin prestación ni subsidio

Deberán **imprimirlo, señalar la circunstancia errónea o que cambia para el curso 25-26 y adjuntarlo a este formulario junto con la documentación justificativa** del cambio: <https://forms.gle/g8zjdJR9zSzn7w8W6>

Deberá **presentar un ALTA NUEVA solo si:**

- Se han MODIFICADO LAS SIGUIENTES SITUACIONES SOCIALES Y/O FAMILIARES:
 - Cambios en los miembros de la unidad familiar
 - Separación o divorcio
 - Nacimiento de un nuevo hijo/a
 - Defunción de algún miembro de la familia

La forma de presentación es:

- Descargar el [documento de alta de Beca de Comedor](#), cumplimentarla y enviarla junto con el DNI del padre/madre y del alumno/a y libro de familia (o Registro Civil Único) en el siguiente formulario: <https://forms.gle/338kYa5RreWxrpmt7>

PLAZO PRESENTACIÓN BORRADORES O ALTAS NUEVAS:

- Infantil y Primaria: hasta el 27 de junio
- ESO: hasta el 21 de julio

En cuanto la Conselleria publique la Resolución que regula estas ayudas, colgaremos en Educamos el enlace para que puedan consultarla.